

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo:

Dirección:

Localidad:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Alerta Email:

Alerta Sms:



Datos del registro

Número de registro: REGAGE26e00047137463
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 15/05/2026 17:44:28
Fecha y hora de registro: 15/05/2026 17:44:32
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: EA0044538 - S.G. de Recursos Humanos
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Retraso en el nombramiento de los funcionarios/as en prácticas de la OEP 2023

Expone: Se adjunta escrito sobre este asunto en el que se solicita que se proceda a reconocer todos los efectos administrativos al periodo de tiempo desde la publicación del apto del proceso selectivo hasta el nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera, y se extiendan estos efectos a todas aquellas promociones que estuvieron en situaciones idénticas

Solicita: Se tenga por presentado este escrito

Documentos anexados

Nombre: 2026-05-15 PRACTICOS OEP 2023 Y TRABAJO DESARROLLADO.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 50f798aa0082df5c4e2ed4808261ddb7d8132bb8f5436a9c5046b72b73a439dd1282ef352774cb395bf32d03afd33e32991e4dd57c7c75a210964eeb0bc5364d

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.